

# Anexo de convocatoria

## Técnico/a de Ciberseguridad INCIBE-CERT

## ÍNDICE

---

<b>1. DATOS DEL PUESTO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. REQUISITOS MINIMOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN ..</b>	<b>5</b>
<b>3. MÉRITOS A VALORAR.....</b>	<b>6</b>
<b>4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....</b>	<b>7</b>
<b>5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....</b>	<b>8</b>
5.1 Fase 1: valoración de méritos .....	8
5.2 Fase 2: conocimientos técnicos y entrevista .....	9
<b>6. RESOLUCIÓN DEL PROCESO .....</b>	<b>10</b>

## 1. DATOS DEL PUESTO

---

- Puesto: Técnico/a de Ciberseguridad INCIBE-CERT
- Número de efectivos: 1
- Grupo profesional: Técnicos
- Departamento/Proyecto: Subdirección de Servicios INCIBE-CERT
- Localidad: León
  
- **Funciones del puesto:**
  - Participar en la operación de servicios y actividades de INCIBE-CERT tales como:
    - Cibervigilancia digital
    - Generación de inteligencia para la plataforma de intercambio de información sobre amenazas de ciberseguridad
    - Diseño y ejecución de ciberejercicios
    - Detección de incidentes, amenazas y vulnerabilidades
    - Recolección de información de ciberseguridad y realización de informes de evaluación y exposición digital, etc
  - Definir, diseñar, implementar y prestar servicios avanzados y proactivos de ciberseguridad en el ámbito del CERT de INCIBE, típicamente orientados a la detección proactiva de incidentes, sistemas expuestos o vulnerables, alerta temprana, o incremento de capacidades en ciberseguridad.
  - Colaborar en la investigación de amenazas, participar en los análisis de aplicaciones maliciosas e investigaciones forenses en relación con incidentes de ciberseguridad y su documentación.
  - Recopilar y analizar los indicadores de actividad de los servicios y colaborar en la elaboración de los reportes (informes, estudios, etc.) necesarios para el correcto seguimiento de la actividad de los servicios de INCIBE y el CERT a sus supervisores, a otros departamentos, o a otros organismos colaboradores.
  - Contribuir a la mejora continua de los procesos del CERT, participando en el diseño, desarrollo y mantenimiento los procedimientos y técnicas documentadas, e incluyendo la integración con terceras partes implicadas en los mismos.
  - Comunicación de una forma efectiva con los públicos objetivos del CERT (operadores estratégicos y críticos, instituciones afiliadas a RedIRIS, empresas y ciudadanos).
  - Colaborar y asesorar a otros departamentos, representando los intereses y objetivos del CERT en proyectos y servicios controlados por otras áreas de la organización.
  - Colaborar en la elaboración de condiciones de los contratos con proveedores eternos, gestión de proyectos con dichos proveedores, así como valorar la calidad del servicio ofrecido y compartir dichas valoraciones con sus responsables.

- Participar en intervenciones, eventos y foros de representación de INCIBE ante diferente públicos, órganos e instituciones, correspondientes a su ámbito de actuación.

## 2. REQUISITOS MÍNIMOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN

---

- Titulación académica de formación profesional de grado superior en Informática, o universitaria en Informática, Telecomunicaciones, Industriales, otras Ingenierías, CC Matemáticas, CC Físicas o análogas.
- Experiencia laboral de al menos un año relacionada con las funciones del puesto.
- Nivel medio (hablado)/alto (lectura y escritura) de inglés

### 3. MÉRITOS A VALORAR

---

Formación complementaria y otras titulaciones académicas adicionales relacionadas con las funciones del puesto y tareas a desempeñar, en particular:

- Másters y postgrados en ciberseguridad.
- Certificaciones profesionales en ciberseguridad, tales como: GIAC Certifications, CISSP, CISA, CISM, CEH, OSCE, OSCP.

Experiencia y conocimientos adicionales en las tareas y funciones del puesto y en los siguientes ámbitos:

- Diseño y operación de servicios y herramientas de alerta temprana, vigilancia digital y detección de amenazas y vulnerabilidades.
- Análisis de malware, análisis forense y generación de información e inteligencia sobre amenazas.
- Recopilación y análisis de inteligencia en ciberseguridad de fuentes abiertas (OSINT).
- Realización de test de penetración y auditorías técnicas para detección de problemas de ciberseguridad.
- Gestión de incidentes de Ciberseguridad.

Nivel de idioma inglés superior al requerido.

Becas y/o prácticas postitulación relacionadas con las funciones del puesto.

## 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

---

Los interesados que reúnan los requisitos del Anexo del puesto, deberán presentar su solicitud realizando los siguientes pasos:

- Paso 1: a través de la página Web de la Sociedad, cumplimentar el formulario correspondiente al puesto publicado en la sección de Empleo <https://www.incibe.es/empleo>.
- Paso 2: realizado el anterior, recibirá un email indicando que para completar su inscripción es necesario el envío del currículum vitae al correo electrónico [convocatorias@incibe.es](mailto:convocatorias@incibe.es) indicando en el Asunto lo siguiente: **INC-DG02E-20007**

Obligatoriamente deberá incluirse un correo electrónico a través del cual se realizarán las comunicaciones relativas al proceso. La no presentación a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocados supondrá la exclusión del proceso.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el **3 de julio de 2020**, a las 14:00 horas.

El envío del C.V. supone la declaración responsable de que todos los datos consignados son ciertos y comprobables a requerimiento de INCIBE, en cualquier fase del proceso y mediante cualquier documentación que se considere necesaria o útil en relación a los requisitos o méritos.

La valoración de méritos se realizará en función de los datos que se aporten en el CV así como la precisión de los mismos respecto a las fechas, funciones desarrolladas y conocimientos aportados por cada candidato/a.

Aquellos aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo deberán advertirlo en el formulario, indicando las adaptaciones de medios y/o tiempo necesarias para la realización de las pruebas.

## 5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

El proceso de selección para cubrir el puesto se realizará de acuerdo al procedimiento que a continuación se especifica:

### 5.1 Fase 1: valoración de méritos

De entre los candidatos que reúnan los requisitos de acceso, se llevará a cabo una valoración de los méritos relacionados con el desempeño del puesto (apartado 3 del presente anexo)

Esta valoración de méritos se efectuará con los siguientes criterios:

- **Formación:** En este apartado se valorarán los títulos académicos oficiales acreditados, los cursos de formación y especialización que sean relevantes en función del perfil del puesto y, en general, todos los elementos formativos que permitan estimar su adecuación.  
Puntuación máxima: 15
- **Experiencia:** Se valorará la experiencia profesional, en tanto sea semejante al perfil del puesto convocado.  
Puntuación máxima: 15
- **Conocimientos:** En este apartado se valorarán todos los conocimientos relevantes para el desempeño del puesto, así como becas y/o prácticas postulación.  
Puntuación máxima: 15
- **Idiomas:** En este apartado se valorarán nivel de idioma superior al requerido para el puesto, manejo de otros idiomas y/o estancias en el extranjero.  
Puntuación máxima: 5

La puntuación máxima en esta fase será de 50 puntos.

Pasarán a la siguiente fase del proceso aquellos candidatos que obtengan en esta fase al menos 20 puntos. Pasarán a la Fase II del proceso de selección un número de candidatos que pueda garantizar de manera suficiente la cobertura de vacantes en cada caso.



## 5.2 Fase 2: conocimientos técnicos y entrevista

Se evaluará el perfil profesional de los candidatos que pasen a esta fase a través de dos pruebas:

- Conocimientos técnicos: en este criterio la Comisión de selección decidirá la metodología más adecuada para la valoración de los conocimientos técnicos, pudiendo consistir en una prueba escrita o/y entrevista de conocimientos técnicos. Puntuación máxima: 20
- Entrevista competencial: esta entrevista personal tendrá como objeto estimar las mejores actitudes y aptitudes competenciales de gestión de los candidatos en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar. Las competencias requeridas a valorar: Orientación al logro, Trabajo en equipo, Colaboración y Compromiso y Autoaprendizaje. Puntuación máxima: 20

La puntuación máxima en esta fase será de 40 puntos.

La puntuación mínima para superar la prueba de conocimiento y la entrevista personal será de 10 puntos. Ambas pruebas de conocimientos técnicos y entrevista competencial son excluyentes, resultando necesario superar ambas para superar la Fase II.

Las Fases I y II son excluyentes, resultando necesario superar ambas para ser un candidato/a apto/a en el proceso de selección.

## 6. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

---

INCIBE se reserva la posibilidad de cubrir el número de puestos que estime oportuno, declarando desierto el resto.

Se convocará a los aspirantes seleccionados para suscribir los correspondientes contratos de trabajo en la modalidad prevista en el Anexo.

Se creará una bolsa de trabajo con los candidatos que habiendo superado el proceso selectivo finalmente no hayan obtenido el puesto. Con esta lista se podrán cubrir vacantes del mismo perfil durante un período de un año.

Si algún candidato no presentase en el plazo señalado la documentación requerida para la celebración del contrato, o no superase el periodo de prueba establecido, INCIBE requerirá al siguiente candidato de la bolsa de trabajo.